



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 SALTA, REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332



"2024: 30 años de Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de Gratuidad de la Universidad"

"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:
Un largo camino de saberes que transforman"

RESOLUCION -CD- N° 085 - 25

Salta, 19 FEB 2025
Expediente N° 12.103/20

VISTO: El vencimiento de las designaciones de docentes interinos, Suplentes e incrementos de dedicación de esta unidad académica; y

CONSIDERANDO:

Que el incremento de la Lic. María del Carmen HERRERA, venció el 31 de diciembre de 2.024, según lo dispuesto por Resolución N° CD-717/24.

Que las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y de "Hacienda y Finanzas" de este Cuerpo mediante Despacho Conjunto N° 120/24 aconsejan: Prorrogar el incremento de dedicación, entre otros, de la mencionada docente hasta el 31 de diciembre de 2.025 o nueva disposición.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 02/24 realizada el 16/12/24)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar el incremento de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva, de la Lic. María del Carmen HERRERA, D.N.I. N° 29.496.230, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto Regular de la asignatura QUÍMICA BIOLÓGICA con extensión de funciones a OPTATIVA I: QUÍMICA INORGÁNICA de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2.025 o nueva disposición.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva vacante por renuncia de la Lic. María del Carmen HERRERA y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Resolución CS N° 444/22.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTA
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa